

Bases y Condiciones de la Promoción "Teenpo a \$1"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9 ("Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años, y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos en Tenpo Payments S.A. ("Cuenta Tenpo");
2. Autorizar, durante la vigencia de la Promoción, la Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo, correspondiente a un usuario mayor de 14 años y menor de 18 años a través de la App, siendo el padre y/o tutor legal del menor titular de la Cuenta de Provisión de Fondos respectiva.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?

- **Desde:** 12:00 horas del 12 de diciembre de 2023.
- **Hasta:** 23:59 horas del 15 de diciembre de 2023 o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

- **Beneficio:** Los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en la disminución del costo de apertura de la Cuenta de Provisión de Fondos del menor de edad del que es padre y/o tutor legal a un monto de \$1.
- Los participantes no recibirán ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
- **Stock:** 10.000 autorizaciones de cuenta Teenpo.

QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- Los beneficios sólo serán ofrecidos directamente a través de la App Tenpo, sección Autorización, y no será canjeable de otra forma o por otro medio.
- El Beneficio no es canjeable por otra forma o medio.

SEXTO: Plazo de reclamación.

El plazo de reclamación de la presente Promoción caduca a los 90 días corridos a contar del término de su vigencia.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años);
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden participar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN

“Teenpo a \$1”

Tenpo Payments S.A., RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”), con domicilio en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción “**Teenpo a \$1**”.

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción **Teenpo a \$1** (en adelante, también las “Bases”).

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

1. Tenpo mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en la cláusula Tercera sobre Vigencia de la Promoción y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la Promoción, según se indica a continuación.
2. Modificar la vigencia de la Promoción dispuesta en la cláusula Tercera, denominada “**¿Cuál es la vigencia de la Promoción?**” extendiendo su duración hasta el día 26 de diciembre de 2023, cuyo texto se modifica por lo siguiente:
 - **Desde:** 12:00 horas del 12 de diciembre de 2023.
 - **Hasta:** 23:59 horas del 26 de diciembre de 2023 o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
 - Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del **día 21 de diciembre de 2023**, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.